

# Explotaciones de Tomate en la Comunidad Autónoma de Canarias. 39º Plan.

LÍNEA 308

## INDICE:

\* Periodo de Suscripción

\* Periodo de Garantías

\* Otras Fechas

## Periodo de suscripción

ÁMBITO	MÓDULO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FIN SUSCRIPCIÓN
Comunidad Autónoma de Canarias	1 y 2	01/07/2018	10/08/2018

## Periodo de garantías

GARANTÍAS	INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
Producción	Toma de efecto y nunca antes del arraigo de las plantas, una vez realizado el trasplante, y si se realiza siembra directa, a partir del momento en que las plantas tengan visible la primera hoja verdadera.	<p>La fecha mas temprana de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el momento de la recolección</li> <li>- En el momento en el que se sobrepase la madurez comercial del producto</li> <li>- En la fecha límite elegida por cada O.P.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>* 30 de abril del año siguiente al de la contratación</li> <li>* 31 de mayo del año siguiente al de la contratación</li> </ul> </li> </ul>
Plantación	Toma de efecto	<p>En la fecha más temprana de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 12 meses desde que se inician las garantías</li> <li>* La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para las mismas parcelas</li> </ul>

## Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente en el que se pague la prima.	No existe periodo de carencia	La producción asegurada se podrá modificar en base a la superficie finalmente cultivada y la fecha de trasplante.	7 días a partir del conocimiento del siniestro

